



**ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ**  
**Senador de la República**  
“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



**SENADORA OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE**  
**DE H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**PRESENTE**

El que suscribe, **Ángel García Yáñez**, Senador integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del Pleno de la Comisión Permanente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), GOBERNADOR, COORDINADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL (CEPC) Y LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEAGUA), DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE APLIQUEN LOS PROGRAMAS PARA CAPACITAR Y PROTEGER A LA CIUDADANÍA EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS**, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.-** En el estado de Morelos la temporada de lluvias se inicia generalmente a mediados de mayo y termina en la primera quincena de octubre, en el 70% de la entidad el mes más lluvioso es junio, seguido de los meses de julio, septiembre y finalmente agosto. Para esta entidad, el agua es uno de los recursos naturales más valiosos debido a los beneficios sociales y económicos que se derivan de su consistencia; sin embargo, junto con las ventajas existen también situaciones extremas tales como las inundaciones y sequías.



**ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ**  
**Senador de la República**  
*“2022, Año de Ricardo Flores Magón”*



En Morelos las inundaciones son uno de los factores de riesgo que cada año afecta a la población, en algunos casos las lluvias intensas provocan el desbordamiento de los ríos y en otros casos el sistema de alcantarillado es insuficiente para desalojar el agua, provocando desbordamientos; ante esta situación se quiere prever algún tipo de contingencia por fenómenos Hidrometeorológicos, para coordinar las acciones que eviten posibles daños que pongan en riesgo a la población, sus bienes y entorno.

**SEGUNDO.-** Ante la temporada de lluvias, se deberá de dar capacitación y recomendaciones a la ciudadanía, para mantenerse alerta por cualquier eventualidad causada por estos fenómenos climáticos, en caso de vivir en zona de riesgo es importante identificar el refugio temporal más cercano, preparar un botiquín de primeros auxilios y una carpeta de plástico con documentos oficiales.

Es muy importante hacer conciencia a los morelense, para evitar tirar basura en la calle porque tapan el alcantarillado; es necesario lavar, tapar, voltear y tirar cualquier recipiente, cubeta, llanta o traste que permita la reproducción del mosquito transmisor del dengue, zika y chikungunya; no acercarnos a postes de luz, no cruzar ríos y no refugiarnos bajo los árboles”.

Los municipios deben atender el plan de ordenamiento ecológico, teniendo la obligación de hacer un mapa o planeación en términos de los riesgos, y los riesgos van en diferente orden, incendios, precipitaciones y demás, deberán contar con planes de ordenamiento territorial y ecológico, que consideren la dinámica entre la naturaleza, me refiera el agua, el clima, biodiversidad, y la decisión de desarrollar zonas urbanas.



**ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ**  
**Senador de la República**  
*“2022, Año de Ricardo Flores Magón”*



Morelos ha transformado su territorio en los últimos años, pasando de ser un estado de grandes cultivos de maíz, flores, a “espacios sembrados de casas”, que tendrán una ampliación negativa, los asentamientos irregulares y destrucción del medio ambiente aumentan el riesgo de inundaciones.

**TERCERO.-** Tendrán un conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad.

El objetivo es prever algún tipo de contingencia por fenómenos Hidrometeorológicos para poder coordinar las acciones que eviten posibles daños que pongan en riesgo a la población, sus bienes y entorno.

A través de los Programas y la difusión de información en materia de medidas de preparación y mitigación ante la presencia de las intensas lluvias, se activan las unidades municipales de Protección Civil para que realicen actividades de mitigación de acuerdo con el marco de su competencia; se preparan los refugios temporales; y, se coordinan con las Secretarías de Gobierno correspondientes para una respuesta pronta.

Se hace un exhorto a la población a evitar transitar en zonas de alto riesgo de inundación; sobre todo en puentes, vados y pasos a desnivel, así como mantenerse informados a los pronósticos emitidos por la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y la Comisión Estatal del Agua (CEAGUA).



**ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ**  
**Senador de la República**  
“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



Por lo expuesto anteriormente, someto ante esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, **EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), GOBERNADOR, COORDINADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL (CEPC) Y LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEAGUA), DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE APLIQUEN LOS PROGRAMAS PARA CAPACITAR Y PROTEGER A LA CIUDADANÍA EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS.**

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 1° de junio de 2022.

**Suscribe**

**ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ**



**ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ**  
**Senador de la República**  
*“2022, Año de Ricardo Flores Magón”*

